

65. Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía Principios básicos de actuación oficial desde la perspectiva deontológica.

Tercero. Publicar la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Un extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marchena, 20 de abril de 2012.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Zambrano González.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches, de modificación de los estatutos. (PP. 1085/2012).

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de separación de los Ayuntamientos de Añora y Dos Torres de esta Mancomunidad con efectos 31.12.2011, así como de la modificación de los Estatutos de dicha entidad, concretamente de su artículo primero que versa sobre la constitución y denominación de la Mancomunidad, al causar baja los municipios de referencia; aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 2.2.2012, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 39, de fecha 27.2.2012, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

A continuación se inserta el texto íntegro de la modificación:

Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de los Pedroches.

Artículo 1.º Constitución y denominación de la Mancomunidad.

1.1. La Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de Los Pedroches, integrada por los Ayuntamientos de Alcaracejos, Conquista, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villaralto, se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos, y en lo no previsto en ellos por el ordenamiento jurídico vigente en materia de Régimen Local.

Villanueva de Córdoba, 29 de marzo de 2012.- El Presidente, Francisco Javier Arenas Vacas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Laf, de disolución. (PP. 1220/2012).

En cumplimiento con la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles,

se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 2012, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 110.c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 9 de abril de 2012.- El Liquidador, Antonio Rivero López.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Archis, de disolución. (PP. 1222/2012).

En cumplimiento con la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2012, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 110.c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles, y el nombramiento de la Liquidadora, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La Liquidadora, Rosa Isabel Cobo Miranda.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Desobedientefilms, de disolución. (PP. 1221/2012).

En cumplimiento con la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2012, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 110.c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 10 de abril de 2012.- La liquidadora, Ana María Núñez Mesa.

ANUNCIO de 10 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Canelo, de disolución. (PP. 1219/2012).

En cumplimiento con la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 2012, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el